

ene Ayuntamiento la indicada Junta, y en su
virtud se haga presente por el Sr. Presid.
a el Sr. Ayud. de la morosidad ala Corpora-
cion Ceramelpo que remita ord^{na} suficien-
te a apremiarlas con el rigor mas ac-
tivo a su Rendicion, pues tienen dadas sobra-
das pruebas de no querer dar Cuentas al-
gunas & quanto han manifestado en su tiem-
po, haciendo asimismo presente a el Sr.
Ayud. q. de otro modo ene Ayuntamiento no
puede ni quedara responsable a lo que
previene el M. las Cortes. De cuyo particu-
lar sera que Certificad concluda ene acto
y se pare inmediatamente da Ex prerada Jun-
ta con lo demas q. necense opueda necesi-
rar el Sr. Presid. conducentes a el intento
a Rendicion & Cuentas = Y por Dn
Don Polan se dirio, q. entendi al oficio
de Reciva, q. no sea a un cargo y ni en la fal-
ta de Cumplir las ord^{na} Superiores en orden
a dar Cuentas qualquiera Corporacion o
Persona encargada, el donde donde y
donde mandan su Rendicion, y por esto
ni por otros casos tenga perjuicio, en quanto
niene q. decir = An lo acordaron y firmaron
Dn May Certifico =

Mexico
Martín Coronado
Martín Carrachaga Cortés
Alonso Ferrer Ramo
Martín Sotomayor
Frey Juan de
Gines Luis Mendieta